



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/8834/2022
Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

José Antonio Curiel Méndez
ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

N1-TESTADO 2

En cumplimiento a la dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II. Fracción II, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOP-REH-MUN-DIF-CSS-110-22**

II.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Ante la para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 26 de agosto de 2022

b. Visita de los trabajos: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 30 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 05 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Carta Expediente Técnico
JCS/AM/EC

N2-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

*Recibo invitación original
y bases el 23 de agosto de 2022*



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

c. Tallos una vez que lo emita Comité Municipal Miro de Obras Públicas será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La fecha de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las 15:00 HORAS, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de días naturales, **5.46 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificadas Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

En otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Contratación de la Ciudad

en Hospital 50-2,
Cal. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. U. expediente técnico
1.05/2022



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3885/2022
Guadalajara, Jalisco 25 de agosto de 2022

N3-TESTADO 81

Javier Cañedo Ortega
Construcciones Técnicas de Occidente S.A. de C.V.

N4-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1, fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-110-22

II.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 26 de agosto de 2022

b. Vista de los trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44200
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
EJECUTIVO

N5-TESTADO 6

RECIBIÓ ORIGINAL DE BASES



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Es por lo que una vez que la Junta Municipal Mixta de Obras Públicas se le notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50 Z. 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VI.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0 días naturales, 5.46 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificada Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 número 37 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede integrarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44260
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
05/AM-C.

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3836/2022
Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

N6-TESTADO 2

Ana Isabel Villalobos Valladoild

Constructora Angulbará N.G. S.A. de C.V.

N7-TESTADO 2

Constructora Angulbará N.G. S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DO7-REH-MUN-DIF-CSS-110-22**

II.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vicienne: **26 de agosto de 2022**

b. Visita de los trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas**, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. Exp. Extern. Técnica
PROMAVIC

N8-TESTADO



**Gobierno de
Guadalajara**



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

El pago una vez que la Entidad Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0 días naturales, 5.46 meses**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción X de la Ley de Ingresos de Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas,
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44200
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
COTAM-02



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/3837/2022

Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

Francisca García García

CONSTRUCTORA CENTAURO DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.

N9-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral I, fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con lo mismo del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 88, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I.- Contrato: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-110-22

II.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Inicio para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **26 de agosto de 2022**

b. Vista de los Trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44260
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
FIDRAMIC



**Gobierno de
Guadalajara**

recibi original
de bases
agosto 26 de 2022

N10-TESTADO 6



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Fallo: Una vez que lo emita Comité Municipal Metro de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sala en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50 Z. 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0** días naturales, **5.46** meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Reglas de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (M. Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 3º y 73 fracción XI de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

En otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022. Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Gobierno de
Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FID/AMHC

recibi original
de bases
agosto 26 del 2022
Pete...



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3838/2022
Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

José Arturo Vargas Ortiz
PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contratos: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-110-22

II.- Descripción de los trabajos: **REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. **Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 26 de agosto de 2022**

b. **Vista de los Trabajos: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.**

c. **Junta de Aclaraciones: 30 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.**

d. **Recepción y Apertura de Propuestas: 05 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.**

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C. p. Expediente técnico
FJ08/AM12

*Recibi el original
de las bases
el día 26 de*

N12-TESTADO 6

**Gobierno de
Guadalajara**



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

e. Falar una vez que la Junta Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 45 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sea en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 2da piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII - Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VIII - Fecha estimada de terminación de los trabajos: **24 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0 días naturales, 5.46 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XI de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago deberá realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en un sobre cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar o validar de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mra. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44260
Guadalajara, Jal.

C.p. Lic. Gerardo García
FJDB/AM/C

**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"